

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS A TERCEROS ADJUDICADOS DESDE EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANA-DERÍA Y MONTES QUE TENGAN QUE VER CON OBRAS O CONSTRUCCIONES EN MONTES DE NAVARRA EN LOS AÑOS 1992 Y 1993



Índice

- I.- INTRODUCCIÓN.
- II.- OBJETIVO. ALCANCE Y LIMITACIONES.
- III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
 - III.1 ADJUDICACIONES A TERCEROS
 - III.2 ENCOMIENDAS A VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA
 - III.3 INGRESOS
 - III.4 RECOMENDACIONES

IV.- ANEXOS.

- IV.1 RELACIÓN DE OBRAS ADJUDICADAS POR EL DEPARTA-MENTO
- IV.2 PAGOS REALIZADOS POR VIVEROS Y REPOBLACIONES CORRESPONDIENTES A ADJUDICACIONES A TERCEROS



I.- INTRODUCCIÓN.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1993 acordó, a petición del Grupo Parlamentario "Herri Batasuna", solicitar a la Cámara de Comptos de Navarra la emisión de un informe de fiscalización sobre los trabajos a terceros adjudicados desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes que tengan que ver con obras o construcciones en montes de Navarra en los años 1992 y 1993.

Estos trabajos, que sirven para mantener y mejorar las masas forestales de Navarra, consisten en repoblaciones, limpiezas, tratamientos contra incendios, creación y mejoras de pistas y caminos, cierres etc..., que pueden tener diferente naturaleza jurídica.

Actualmente se está elaborando el Plan Forestal de Navarra que, tras su aprobación por el órgano competente, señalará las actuaciones a efectuar y sus prioridades.

Por ello, al no disponer del Plan Forestal, se utilizan otros instrumentos para la adopción de decisiones como el "Mapa de la Erosión" y el "Mapa de Usos y Aprovechamientos", así como los programas cofinanciados por la CEE como el Operativo de la Zona 5 b.

Los trabajos en los montes, cuyos proyectos son realizados por funcionarios del Gobierno, se realizan por dos vías diferentes: mediante contratación externa y a través de la empresa pública "VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA".

La empresa "VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA" tiene entre sus objetivos la producción en vivero de semillas y plantas forestales. Por ello, como norma, aunque no exclusivamente, el Gobierno de Navarra le encomienda aquellos trabajos que supongan la realización de plantaciones.



Los trabajos encomendados a "VIVEROS Y REPOBLACIONES" responden a dos grandes líneas: proyectos de lucha contra la erosión y repoblaciones ordinarias.

"VIVEROS Y REPOBLACIONES" adjudica a terceros, por la imposibilidad de hacerlo con medios propios, parte de los trabajos, aportando la empresa pública Viveros y Repoblaciones el material vegetal (plantas) necesario.

Según un informe elaborado por la sociedad, estas adjudicaciones presentan las siguientes características:

- a) Se utiliza el concurso en los trabajos de "preparación del terreno" y en las plantaciones suficientemente programadas.
- b) En los trabajos de "mano de obra pura" la situación del mercado ha evolucionado con la aparición en los últimos años de nuevas empresas de carácter forestal. Esto ha permitido que a partir de 1993 pueda sustituirse la adjudicación directa por la adjudicación mediante concurso.

Las obras en montes se realizan a través de diversos proyectos: Así, en los presupuestos de 1993, pueden señalarse:

NÚMERO	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO (en miles pts)
20003	Conservación de suelos	Corrección de la erosión	180.000
30003	Protección Forestal	Prevención incendios, pistas cortafuegos	20.000
30003	п	Prevención incendios, pistas cortafuegos, zona objetivo 5 b	170.000
40001	Aprovechamiento y mejora de masas forestales	Mejora Montes Navarra Sur	15.000
40001	и	Mejora masas forestales PFN	10.000
40001	, и	Mejora masas for. zona objet. 5 b	70.000
40002	Repoblación Forestal	Repoblac. en PFN zona obj. 5 b	39.000



existiendo otras partidas correspondientes a subvenciones concedidas para diversas repoblaciones, como las ayudas a trabajos forestales del Proyecto "Aprovechameinto y mejora de masas forestales" por 180 millones o las concedidas a repoblaciones y restauraciones del Proyecto "Repoblación Forestal" por 500 millones, en las que pueden coexistir tanto la entrega de fondos para que la entidad local realice la obra, como las repoblaciones en suelo ajeno (municipal) que son contabilizadas, por lo tanto, como subvenciones.

La realización de diferentes trabajos en los montes de Navarra se ha utilizado por el Gobierno de Navarra en los últimos años como una de las medidas directas de lucha contra el paro mediante contrataciones específicas de personal.

Posteriormente, se abandonó este sistema y los trabajos en los montes se han realizado mediante las correspondientes adjudicaciones, según los criterios de la Ley Foral de Contratos.

II. - OBJETIVO. ALCANCE Y LIMITACIONES.

Con el presente informe la Cámara de Comptos pretende dar respuesta a la petición de la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra. Este objetivo se puede concretar en revisar el procedimiento de adjudicación y ejecución de los trabajos realizados en los montes de Navarra.

Para ello, a partir de la solicitud de esta Cámara de Comptos, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes nos envió dos listados. Uno, con las adjudicaciones realizadas a terceros en los años 1992 y 1993, correspondiente a 99 contratos por un importe de 963 millones (Véase Anexo 1). Otro, con las encomiendas realizadas a Viveros y Repoblaciones en número de 154 por un importe de 1.538 millones de pesetas (Ver Anexo 2).



Nuestro trabajo se ha centrado básicamente en las obras contratadas con terceros para lo que se ha efectuado la revisión de 15 adjudicaciones correspondiente a 407 millones de pesetas, que representa el 15% de las adjudicaciones y el 42% del importe.

Para la selección de las adjudicaciones realizadas se han tomado, como norma, los contratos cuantitativamente más importantes de los principales adjudicatarios. Aproximadamente la mitad de la muestra corresponde a construcciones o mejoras de pistas y caminos y la otra mitad a limpiezas o tratamientos selvícolas.

En estos contratos se han analizado las fases de adjudicación y ejecución.

Con respecto a las encomiendas a Viveros y Repoblaciones, se solicitó a esta empresa una relación de todas las contrataciones y pagos realizados por dicha empresa a terceros. A partir de estos datos se ha efectuado un análisis, clasificación y agrupación por contratista de los pagos realizados.

Nuestro trabajo se ha visto limitado por la carencia de personal técnico en la Cámara de Comptos que nos permitiera valorar los aspectos técnicos de los trabajos realizados.

El trabajo de campo se realizó durante el mes de junio de 1994.

Agradecemos al personal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes así como al de la empresa Viveros y Repoblaciones de Navarra la colaboración prestada para el desarrollo del presente trabajo.



III. - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Como consecuencia del muestreo realizado se desprenden las siguientes conclusiones:

III.1 ADJUDICACIONES A TERCEROS.

- 1. La diversidad de los trabajos realizados en los montes provoca que las contrataciones realizadas pueden ser calificadas de diferente manera (contrato de obras, de asistencia técnica ...), sin que en los contratos examinados se especifique claramente cual es su tipología. Su clasificación bajo uno u otro tipo tiene importancia ya que, según la normativa de contratación, varían los requisitos y exigencias aplicables en cada caso.
- 2. Los expedientes administrativos se encuentran en general completos, si bien no siempre constan los informes jurídico y medioambiental; además, en los supuestos de contratación relativos a obras públicas, normalmente no consta documentación acreditativa de que se haya efectuado la supervisión y replanteo de los proyectos técnicos, aunque la circunstancia ya señalada de que éstos sean realizados por los propios funcionarios del Departamento y la escasa cuantía de los contratos atenúan los efectos de la ausencia de tales trámites.

Existen pliegos de cláusulas administrativas particulares que, en general, recogen los contenidos exigidos en las normas vigentes. No obstante, se ha observado que no se especifican con la necesaria precisión el alcance y cuantía de las sanciones a imponer por demora.

Por otra parte, en diversos expedientes de contratación que pudieran reunir la consideración de obras públicas no se exige la clasificación empresarial, preceptiva cuando el importe de aquéllas excede de diez millones de pesetas. Las característi-



cas de estas obras, especialmente su escasa dificultad técnica en muchos casos, así como el bajo importe de sus presupuestos podía aconsejar la no exigencia de este requisito. Pero en tal caso, es el Gobierno de Navarra quien ha de eximir de su cumplimiento, previo informe de la Junta de Contratación.

De conformidad con la normativa vigente, la celebración de contratos con personas naturales o jurídica no clasificadas puede generar su invalidez.

3. La adjudicación de los contratos se efectúa en todos los casos mediante contratación directa. La legislación contractual autoriza este sistema de adjudicación, entre otros supuestos, para obras de reconocida urgencia o en razón de su importe. En este último supuesto, en el caso de obras públicas, cuando su importe no exceda de 50 millones de pesetas y, en el supuesto de asistencia técnica, si no supera los 10 millones de pesetas.

La adjudicación directa está justificada en razón a la cuantía en los casos de obras públicas, puesto que ningún contrato supera los 50 millones de pesetas y en los de asistencia que no superen los 10 millones de pesetas. En el resto se señalan razones de urgencia o se remiten de forma genérica a las causas previstas en la normativa.

El sistema seguido en la contratación directa es la adjudicación a la más barata tras la petición de varias ofertas. Según nos indican, a partir del segundo semestre de 1993 la petición de ofertas se efectúa mediante anuncio en la prensa.

Como excepción a este sistema general, en algunos proyectos se ha observado que la propia memoria señala la conveniencia de adjudicar el contrato a determinadas sociedades a las que, posteriormente, se les solicita oferta y se les adjudica sin promover la libre concurrencia legalmente exigida. Estas son sociedades irregulares, estimuladas desde el Departamento,



constituidas por personas de las zonas en las que se realizan los trabajos.

Esta actuación, según nos indican en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, viene motivada principalmente por el paro existente en las zonas en que se han realizado los trabajos, la mayoría en el nordeste de Navarra, y en su calificación como deprimidas.

Pero la consecución de tal objetivo, en el marco de la legislación reguladora de la contratación pública, pudiera lograrse, sin menoscabar la libre concurrencia, estableciendo en el pliego la condición de emplear a trabajadores en situación de paro. Incluso, de ser necesario habría de dictarse una regulación específica encaminada a que determinados licitadores gocen de una preferencia y que tal regulación fuera compatible con el derecho comunitario europeo.

En la muestra analizada las anteriores circustancias concurren en adjudicaciones por importe de 146 millones.

El número total de adjudicaciones a sociedades irregulares, que puede verse en el anexo 1, asciende a 18 y su importe a 238,6 millones.

4. Las fianzas se establecen por el importe adecuado, aunque, generalmente, con posterioridad a la firma del contrato en el que se indica que ya se han constituido.

No se publican en el B.O.N. las adjudicaciones superiores a diez millones.

5. En el momento de efectuar nuestra revisión no estaban terminadas todas las obras por lo que no hemos podido comprobar su ejecución.



En cuanto al coste, podemos señalar que, en general, no se producen desviaciones y cuando las hay lo son en pequeños porcentajes.

6. En el anexo 1 se presenta un cuadro con las adjudicaciones realizadas a terceros ordenadas por contratista. Como puede observarse, los seis mayores adjudicatarios, con 23 adjudicaciones, un tercio del total, alcanzan más de la mitad del importe total.

III.2 ENCOMIENDAS A VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA.

7. Las encomiendas a la empresa pública "Viveros y Repoblaciones", se realizan en virtud del artículo 2 de la Ley Foral de
Contratos que señala "quedan fuera del ámbito de ésta las
relaciones entre la Administración de la Comunidad Foral y las
sociedades de derecho privado en cuyo capital sea mayoritaria
la participación de la Comunidad Foral directa o indirectamente".

En el anexo n° 2 podemos ver un resumen clasificado por empresas de los trabajos que "Viveros y Repoblaciones" ha encargado a terceros. Como puede observarse, la mitad del importe pagado por estas contataciones la reciben siete empresas.

Según un informe elaborado por la propia sociedad, en el período 1990-1992 se ha producido un incremento en el número de empresas de carácter forestal, lo que ha permitido que, en el período 1993-1994, ante el aumento de la competencia, Viveros pueda realizar sus adjudicaciones por concurso.



III.3 INGRESOS.

8. Los trabajos referidos a repoblación e infraestructura forestal son cofinanciados por la Comunidad Económica Europea cuando se realizan en las zonas denominadas 5b.

En la "Decisión" de la CEE n° 90 de 27 de junio de 1991 se aprobó el programa operativo de apoyo a las zonas rurales de Navarra para el período 17-12-90 a 31-12-93.

En virtud de dicha "Decisión", la CEE financia el 45 por cien de los gastos realizados.

Los pagos se realizan en varias fases en virtud de la normativa comunitaria, terminando el plazo de pago a fin del año 1995.

Aproximadamente el 90 por cien de los trabajos realizados en montes en los años 1992 y 1993 se han efectuado en zona 5b.

III.4 RECOMENDACIONES.

Como consecuencia de nuestro trabajo, recomendamos:

- * Precisar la calificación jurídica de las diferentes contrataciones realizadas, especificarla en sus expedientes y aplicar a los mismos la normativa que en cada caso corresponda.
- * Exigir el cumplimiento estricto de la normativa de contratación. En concreto deben tenerse presente aspectos como la publicación de las adjudicaciones en el B.O.N. o el establecimiento de la fianza en los plazos previstos. La exigencia de la clasificación empresarial, cuando sea preceptivo; el régimen sancionador; la existencia de la totalidad de los informes previstos en la normativa.



* Adoptar las medidas precisas, incluso dictar una legislación específica si fuere necesario, que garantice la efectividad de la promoción del empleo, en las zonas deprimidas, a través de la contratación de los trabajos a que se refiere este informe.

Pamplona, 28 de octubre de 1994 EL PRESIDENTE,

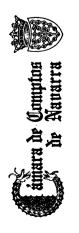
Fco. Javier Tuñón San Martín



IV. ANEXOS.

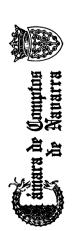


IV.1 RELACION DE OBRAS ADJUDICADAS POR EL DEPARTAMENTO.



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIAY MONTES - CONTRATOS DE MONTES AÑOS 1992 - 1993

% TOTAL						-					- 3		20,87			8,71		*****			7,92			5,48	,						5,43			5,06
TOTAL TO							+						200.951.649			83.895.846		-			76.237.533			52.777.894				-	**		52.309.172			48.718.522
ADJ.			-										12			6		-			2			3	-						7			3
ADJUDICATARIO													Excavaciones Ory SA			Soc. Basoko Lan *					Soc. Lizardoia *			Construc. Murias SA							F. Iriarte Domeño			Soc. Txangaberro *
IMPORTE ADJUD.	760 000	45.050.000	000:009:6	5.175.570	8.812.450	24.250.000	18.450.000	48.791.929	3.711.733	3.750.000	2.698.245	23.927.094	6.134.628	10.210.346	42.475.000	31.210.500	2.387.916	10.210.346	15.330.000	3.617.808	44.691.463	24.825.000	10.050.000	17.902.894	6.300.000	4.885.000	14.500.172	3.699.000	12.800.000	1.325.000	8.800.000	366,499	31.170.000	17.182.023
IMPORTE PRESUP.	100 30L 34	45.725.007	9.618.425	906'880'9	9.085.000	24.394.325	18.566.632	49.787.683	4.698.396	3.759.345	2.725.500	24.415.402	6.596.375	10.210.346	42.487,900	31.237.571	2,387.916	20.772.772	15.336.198	3.617.808	44.742.463	24.949.866	10.197.466	18.268.259	6.845.021	5.085.000	17.099.174	4.843.669	16.008.650	1.325.000	11.793.919	366.499	31.237.571	17.182.023
FORMA ADJUD.		A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.		A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.			A.D.	A.D.	A.D.	A.D.		A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.		A.D.
PUEBLO ZONA, VALLE	,	Isaba	Urraul Alto	Etxarren	Zubieta	Roncal	Salazar	Urraul	Bakaiku	Roncal	Lesaca	Urraul Alto	Olaibar	Güesa y Navascués	Ochagavía	Urraul	Navascués y Salazar	Salazar	Urraul	Ezcároz	Urraut	Roncal	Roncal	Vidángoz	Erro	Erro	Urraul Alto	Baztan	Bera	Santesteban	Irurzun-Gulina	Ezcároz	Urraul	Navascués y Salazar
CONTRATO		34. Caminos forestales Burguiarte y Mitxate Lapatía	23, Mejora camino forestal fincas Elcoaz P.F.N.	38. Mejora camino acceso Monokozulo-Elordi	46. Trat. selv. contra incendios en Elgorriaga, Ituren y Zubieta	17. Construcción pista cortafuegos Garde	26. Construcción camino forestal Larraice	4. Mejora vía acceso finca Aizcurgui	36. Meiora camino acceso a Mendibela	2. Restauración pista cortafuegos Anzca	47. Tratamiento selvícola contra incendios en Lesaca	7. Construcción pista cortafuegos Rasolanda	21. Pavimentación pista cortafuegos en Olave	2. Pistas Arabarco v Borreguil	6. Trabajos contra incendios finca Bordal del Coleto	3. Trabajos de selvicultura en Aizcurgui, Zona 3	14. Recogida restos vegetales fincas Racas Bajo y Bordal	2. Selvicultura pistas La Cruz y Jabrós	16. Mejora producción forestal finca Aizcurgui	12. Restauración paisajistica zona 3	3. Trabajos de selvicultura en Aizcurgui. Zona 1	27. Construcción pista cortafuegos Aruzca 2	25, 1ª fase construcción camino forestal Anzca	5. Construcción pista cortafuegos Anzca-3	15. Tratam, selvícola Larraingoa, Urbinza y Gurbízar	18. Pavimentación pista cortafuegos Sorogain	1. Construcción pistas forestales finca Sastoya	29. Mejora vía acceso paraje Bearzun-Lisardi	33. Mejora acceso a Usateguieta, Mandela y Larún	18. Tratamientos selvícolas en Santesteban	26. Meiora pista cortafuegos Zaldua	12.Restauración paisaristica zona 2	3. Trabajos de selvicultura en Aizcurgui. Zona 2	2. Mejora masas Racas Bajo y Bordal de Coleto
OÑA	₹==	1992 3	1992 2	1993			_				1993	1993	1992	1992							1993 3	1992 2	1992 2		1993	1992	1992	1993		1993		1992	_	THE REAL PROPERTY.



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIAY MONTES - CONTRATOS DE MONTES AÑOS 1992 - 1993

		PUEBLO	FORMA	IMPORTE	IMPORTE		2	_	8
AÑO	CONTRATO	ZONA, VALLE	ADJUD.	PRESUP.	ADJUD.	ADJUDICATARIO	ADJ.	TOTAL	TOTAL
1993	8. Trabajos Selvícolas claras y clareos Sabaiza	Sabaiza	E	9.261.671	9.261.671				
1993	39. Trabajos selvícolas claras y clareos Sabaiza	Sabaiza	田	7.459.973	7.459.973				
1992	4. Reparación camino Sabaiza P.F.N.	Sabaiza	田	3.580.251	3.580.251				
1993	19. Asfaltado acceso finca Sabaiza	Sabaiza	四	12.060.277	12.060.277				
1992	6. Selvicultura claras y clareos Sabaiza	Sabaiza	Щ	8.126.587	8.126.587				
1993	10. Afirmado camino Azunzarte	Alsasua	印	5.210.456	5.210.456	TRAGSA	۰	45.699.215	4,75
1992	31. Obras afirmado pista Itxesia	Yabar	A.D.	16.679.109	16.600.000				
1992	42. Restauración vegetal obras valles Barranca-Burunda	Burunda		2.174.190	2.174.190				
1993		Irañeta	A.D.	16.350.102	13.570.783				
1992		Burunda		8.623.458	8.623.458	Pérez y Blasco SL	4	40.968.431	4,25
		Santesteban	A.D.	9.085.000	8.539.900				
		Burunda		10.157.759	10.000.000				
1993	21. Mejora pista cortafuegos en Ezpériz	Villanueva de Araquil	A.D.	6.500.000	6.500.000				
1992	29. Obras afirmado pista Aizquíbel	Urdiain		5.597.250	5.550.000				
1992	28. Obras afirmado pista Aizquíbel	Iturmendi		6.996.563	6.950.000	Servicios Jorme SL	S	37.539.900	3,90
1993	28. Restauración afección medioambiental	Baztán	A.D.	3.873.669	3.873.669				
1993	41. Mejora infraestructura por inundaciones de Baztán	Baztan	A.D.	8.943.796	8.943.796				
1993	1993 45. Tratamientos selvícolas contra incendios en Valle de Baztán	Baztan	A.D.	2.725.500	2.200.000				
	14. Obras mejora acceso paraje Lizarzu	Baztán	A.D.	16.182.780	11.700.000				
	48. Tratamientos selvícolas contra incendios Vera y Echalar	Bera	A.D.	6.359.500	5.800.000	Excav. Izulegui SL	'n	32.517.465	3,38
	33. Afirmado pista cortafuegos Azunzarte y Egubera	Alsasua	A.D.	7.836.151	7.500.000				
	35. Mejora camino acceso a Abrin	Unanu	A.D.	6.531.476	5.700.000	per non sed			
	9. Pistas en Ciordia, Olazagutía y Alsasua	Alsasua	A.D.	7.275.993	7.000.000				
	30. Obras afirmado pista Muskilin	Olazagutía	A.D.	8.395.876	8.300.000	Ribera de Navarra SA	4	28.500.000	2,38
1993	42. Saneamiento camino acceso a Zandueta	Arce	A.D.	1.224.635	1.224.635				
1993	30. Restauración afecciones medioambientales Otxoki	Huarte Araquil	A.D.	2.702.170	2.702.170				
1993	43. Construcción camino Biorreta	Lizoain	A.D.	2.466.462	2.466.462				
1993	27. Construcción afirmado pista cortafuegos Otxoki	Huarte Araquil	A.D.	7.437.097	5.800.935				
1992	22. Pavimentación pista cortafuegos en Zandueta	Arce	A.D.	12.814.200	11.148.354			-	
1993	32. Mejora acceso a Golbai	Donamaría	A.D.	6.423.465	5.010.000	Trans. Planillo SL	9	28.352.556	2,94
1993	1993 44. Tratamiento contra incendios Erro, Zazpe y Zandueta	Arce	A.D.	28.336.000	27.457.584	Pérez del Río SL	1	27.457.584	2,85
1993	1993 50. Mejora pista cortafuegos Zariquieta	Meoz	A.D.	33.829.558	24.101.848	Canteras de Alaiz SA	I	24.101.848	2,50





DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIAY MONTES - CONTRATOS DE MONTES AÑOS 1992 - 1993

		Tagina J	DODAKA	TATOCAMI	TATOCAM		ž		ğ
AÑO	CONTRATO	ZONA, VALLE	ADJUD.	PRESUP.	ADJUD.	ADJUDICATARIO	ADJ.	TOTAL	TOTAL
1992	19. Pavimentación pista cortafuegois en Endériz	Olaibar	A.D.	3.949.350	3.870.000	-			
1992		Anué	A.D.	3.723.350	3.611.000				
1993	-	Etxarri Aranatz	A.D.	6.100.000	6.100.000				
1992		Anué	A.D.	3.723.350	3.611.000				
1993		Etxarri Aranatz	A.D.	4.273.111	3.632.144	Const. L. Elcarte SL	3	20.824.144	2,16
1993		Lónguida	A.D.	9.673.634	9.673.634				
1993	24. Construcción pista cortafuegos en el comunal	Arce	A.D.	12.541.210	10.032.968	J. Bariain Sola	7	19.706.602	2,05
1993	40. Reconstrucción 2 puentes Mintxate	Isaba	A.D.		14.960.000				
1992	5. Arreglo camino repoblación Valtierra	Valtierra	A.D.	384.386	384.386	J. Alba Miranda	2	15.344.386	1,59
1992		Ibilceta		7.596.352	7.500.000				
1992		Irurozqui	A.D.	6.845.466	6.840.000	Excavac. Recalde SL	2	14.340.000	1,49
1933			A.D.	13.915.536	13.100.000	C. Villafranca Antón	1	13,160,000	1,36
1993		Leitza	A.D.	12.958.200	12.950.000	Explot. Saralegui SL	1	12.950.000	1,34
1992	37. Levantamiento de cierre en Galdúroz	Lizoain	A.D.	3.485.420	3.450.000				
1992	35. Levantamiento de cierre en Zariquieta (P.F.N.)	Longuida		1.517.701	1.505.160	٠			
1992	13. Cierre ganado finca Sastoya	Urraul Alto	A.D.	7.858.654	7.858.654	M. Jáuregui Barberena	3	12.813.814	1,33
1992	36. Levantamiento de cierre en Urriza	Erro	A.D.	1.551.980	1.489.633				
1992		Erro	A.D.	5.585.458	5.362.789				
1993		Erro	A.D.	4.769.878	4.410.000				
1993	11. Levantamiento cierres en Gurbízar	Erro	A.D.	973.544	973.544	Cierres Oskarbi SCI *	*	12.235.966	1,27
1992	12. Restauración paisajística zona 1	Roncal	A.D.	2.987.720	2.987.720				
1992	39. Repoblación forestal y limpieza en Aizcurgui	Irurozqui	A.D.	8.318.257	8.300.000	Soc. Okilbeltza *	2	11.287.720	1,17
1993	31. Mejora vía infraestruc. acceso Itzaide	Leitza	A.D.	6.032.236	4.940.000				
1993	23. Mejora vía acceso al paraje Askin	Santesteban	A.D.	5.138.908	5.138.908	Azpíroz y Saralegui SL	2	10.078.908	1,05
1993	20. Mejora pista cortafuegos Arnaz y Uskain	Lacunza	A.D.	9,300.000	9.300.000	Pérez y Blasco SL	1	9.300.000	0,97
1992	41. Mejora pastizales Rala, Arizcuren, Zandueta	Longuida	A.D.	8.946.379	8.916.379	Constr. J.L. Tornaría	1	8.916.379	0,93
1992		Ezprogui	A.D.	6.090.300	6.198.500	Juan Méndez Pérez *	1	6.198.500	29,0
1992		S. Martín de Unx	A.D.	4.419.803	4.350.000	P. Fernández Enériz	1	4.350.000	0,45
1993		Erro	A.D.	2.639.473	2.490.000	V. Santesteban	1	2.490.000	0,26
1993	_	Izagaondoa	A.D.	2.422.130	2.401.900	F. Garralda Villanueva	1	2.401.900	0,25
1992		Епто	A.D.	2.314.375	1.851.500	Urbanizac. Iruña SA	-	1.851.500	0,19
1993	*****	Guirguillano	A.D.	1.119.410	1.695.000	J. Eciolaza Carballo	-	1.095.000	0,11
1992	-	Aralar	A.D.	804.540	804.000	José Ma Oyarzun	-	804.000	
1992		Baztán	A.D.	2.922.234	2.922.234	Martín Aguerrea		2.922.234	0,30
	51		TOTAL	1.007.559.466	963.038.668		8	963.038.668	Ш

Los adjudicatarios con asterisco son sociedades irregulares El resto son SA, SL y personas físicas



IV.2 PAGOS REALIZADOS POR VIVEROS Y REPOBLACIONES CORRESPON-DIENTES A ADJUDICACIONES A TERCEROS.



	TOTAL	/%
ADJUDICATARIO	ADJUDICADO	TOTAL
Fernando Iriante Domeño	100 165 877	17 10
Devocionione Inc. Journal	100:1001	(1,1)
Excavaciones inzuregui	37.090.138	0,47
Perez y Biasco S.L.	34.687.386	5,95
César Villafranca Antón	34.447.365	5,91
Justo Larralde	32.786.260	5,63
San Miguel Elcano	32.158.649	5,52
J. Bautista Etxarte Martínez	31.856.310	5,47
FORPLAN	23.869.529	4,10
Ana Julia Villanueva	22.532.836	3,87
Antonio Escudero Iriarte	19.273.165	3,31
Fernando Arraztoa Etxartea	17.047.493	2,92
Manuel Jauregui Barberana	14.834.702	2,55
Seminario - Bariain	12.258.344	2,10
Rep. Forestales Mendez	11.863.438	2,04
Policarpo Galindo	11.214.379	1,92
Miguel A. García Forcada	9.735.634	1,67
Pablo Fernández Eneriz	8.989.559	1,54
Antonio Zubeldia Huici	8.247.907	1,42
Construc. Mendioroz S.L.	6.889.023	1,18
Ex. Fdo. Miguel Gil	6.666.192	1,14
José Mª Andrés Pozuelo	6.255.963	1,07
Carlos Choperena Machicote	6.177.581	1,06
Jesús Clemente Bariain	5.653.219	76,0
Hnos. Lasaga Petrirena	5.399.916	0,93
José Mª Oiartzabal Irazoqui	5.266.699	06'0
Alicio Sánchez Sánchez	5.134.470	0,88
Exc. Elorz (J. Elorz)	4.955.517	0,85
EL DOME S.L.	4.830.493	0,83
ADAXKA S.L.	4.648.544	08'0
Exc. P.M. e Hijos, S.A.L.	4.035.892	69'0
APROMENA S.L.	3.877.527	0,67
Exc. Luciano Iriarte	3.874.570	99'0

	TOTAL	1%
ADJUDICATARIO	ADJUDICADO	TOTAL
A 16 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		
Allonso Dongra	3.619.477	0,62
Alberto López Andrés	3.539.189	0,61
Elizalde Gorosterrazu Hnos.	3.175.023	0,54
Pierola Hnos.	3.039.334	0,52
Honorio Urtasun	2.955.523	0,51
Fco. Alzuri Bertiz	2.415.575	0,41
Feliciano Martín Martín	2.178.074	0,37
José Ma Pipaón Chasco	2.175.250	0,37
	2.060.674	0,35
Pablo Navarro Bufinales	1.866.760	0,32
Santiago Azanza Munarriz	1.710.211	0,29
ARITZA	1.665.247	0,29
Celestino Martínez Arellano	1.548.410	0,27
AGROTAFALLA	1.311.040	0,22
Com. Bardenas Reales de Navarra	1.293.285	0,22
Ayuntamiento de Donamaria	1.220.679	0,21
Santiago Eleta Aldave	1.118.700	0,19
J.A.B.B.	1.077.908	0,18
Oscar de Rueda	787.553	0,14
Concejo de Olaz	783.000	0,13
PAGORRI	760.380	0,13
Servicios Jorme S.L.	736.675	0,13
Francisco Vicente Irigoyen	578.754	0,10
Juan Martín Iriarte	577.566	.0,10
KATALITURRI	510.322	60'0
Manuel Rescalvo Rodríguez	505.918	60,0
T.F. Saralegui S.L.	482.791	0,08
Miguel Errandonea Unsain	458.818	80,0
Jesús Alba Miranda	457.033	80,0
SENSA	423.430	0,07
Juan Redin Cabodevilla	418.779	0,07
José Mª Legorburu	78.624	0,01
TOTAL	582.860.579	100.00